

contiene, y declara, y contra su tenor, y forma, y de lo en
ella contenido, no vayan, ni passen, ni cōsientan ir, ni pas-
sar en manera alguna. Dada en S. Lorenzo el Real à vein-
te y nueue dias del mes de Octubre de mil y seiscientos y
sesenta años.

YO EL REY.

Yo Martin de Villela, Secretario del Rey N. S. la hize escriuir por su mandado.

*Lic. D. Diego de Riaño
y Gamboa.*

*Licenc. D. Antonio
de Contreras.*

*Licenc. D. Francisco
de Solis Obando.*

*Licenc. Don Martin
Iñiguez Arnedo.*

Doct. Don Francisco Ramos del Manzano.

*Registrada. D. Pedro de Castañeda,
Canciller mayor.*

D. Pedro de Castañeda.

